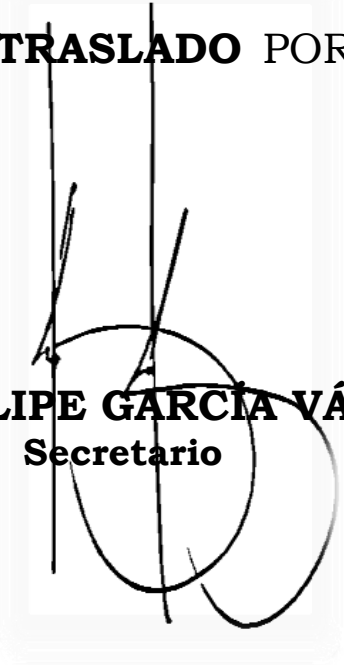


SECRETARÍA DEL JUZGADO. 06 DE MAYO DE 2024

FIJACION EN LISTA. EN LA FECHA SE **FIJA EN LISTA No. 009 LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO** APORTADA POR LA PARTE ACTORA. A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, **CORRE TRASLADO** POR TRES (03) DÍAS HÁBILES.



RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
Secretario

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO · RADICADO No. 2022-00438 · EJECUTIVO DE ALIMENTOS · Demandante: MARTHA CECILIA ORTIZ CALDERON · Demandado: CARLOS ALBERTO VIDAL VARGAS

VALENTINA ROJAS CRUZ <u20192183653@usco.edu.co>

Lun 11/03/2024 7:00 AM

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (499 KB)

Liquidación marzo 2024 2022-0438 (1).pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ORAL DE NEIVA

E. S. D.

Demandante: MARTHA CECILIA ORTIZ CALDERON

Demandado: CARLOS ALBERTO VIDAL VARGAS

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicado: 41001-31-10003-2022-00438-00

Asunto: LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.

Cordial saludo,

VALENTINA ROJAS CRUZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me dirijo al despacho con el debido respeto para presentar y solicitar que se dé trámite a la liquidación de crédito actualizada conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P

Agradeciendo su atención y gestión a la presente petición;

VALENTINA ROJAS CRUZ

Practicante Consultorio Jurídico USCO.

C.C. 1.003.953.051 de Neiva.

C.E. 20192183653



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



Neiva, 11 marzo de 2024

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ORAL DE NEIVA

fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Demandante: MARTHA CECILIA ORTIZ CALDERON

Demandado: CARLOS ALBERTO VIDAL VARGAS

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicado: 41001-31-10003-2022-00438-00

Asunto: LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.

Cordial saludo,

VALENTINA ROJAS CRUZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me dirijo al despacho con el debido respeto para solicitar que se dé trámite a la liquidación de crédito actualizada conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P

VALOR ADEUDADO HASTA SEPTIEMBRE DEL 2023 CONFORME A LIQUIDACIÓN ALLEGADA POR ANTIGUA APODERADA: **VEINTITRÉS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$23.014.890)**

AÑO	VALOR DE LA CUOTA	AUMENTO IPC %
2023	\$ 1.194.773	13.2 %
2024	\$ 1.279.202	8.35 %

SEPTIEMBRE 2023 a Diciembre 2023

MES	TOTAL CUOTA ALIMENTARIA	INTERÉS	TOTAL CUOTA MÁS INTERÉS
SEPTIEMBRE	\$ 1.194.773	\$ 5.974	\$1.200.747
OCTUBRE	\$ 1.194.773	\$ 5.974	\$1.200.747
NOVIEMBRE	\$ 1.194.773	\$ 5.974	\$1.200.747
DICIEMBRE	\$ 1.194.773	\$ 5.974	\$1.200.747

Vigilada Mineducación



ENERO 2024 a MARZO 2024

MES	TOTAL CUOTA ALIMENTARIA	INTERÉS	TOTAL CUOTA MÁS INTERÉS
ENERO	\$ 1.279.202	\$ 6.396	\$1.285.598
FEBRERO	\$ 1.279.202	\$ 6.396	\$1.285.598
MARZO	\$ 1.279.202	\$ 6.396	\$1.285.598

COSTAS: SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$665.364,00)

VALOR ADEUDADO TOTAL MARZO DEL 2024: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$32.340.036,00)

VRS

VALENTINA ROJAS CRUZ

Apoderada demandante

C.C. No. 1.003.953.051

C.E. 20192183653 Consultorio Jurídico USCO